Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 403997 - Adquisicion de Equipos de Informatica

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección “Condiciones Contractuales”,Porcentaje de Multa, se establece que: “El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes.“ ,solicitamos amablemente a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.
En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021

La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.

Consulta 2 - Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

solicitamos respetuosamente extender el mismo a 30 días habiles como minimo, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021

La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.

Consulta 3 - * Con relacion al ítem 4 UPS de 5000 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca APC para su modelo SRT5KXLI y o similares (Link de referencia:https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-5000-VA-230-V/P-SRT5KXLI) no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Por lo cual solicitamos a la convocante eliminar de las especificaciones técnicas o dejarlos como Opcionales los siguientes parámetro que no sean sustancial para determinar el porte solicitado de manera de evitar posibles protesta donde perjudicarían a la convocante y a potenciales oferentes., "Módulos de baterías incluidos: 2", "Tiempo típico de recarga: 1.5hour(s)", "Voltaje Nominal de la Batería: 192 V", "Vida útil esperada de la batería (en años): 3 - 5", "Cantidad de RBC™: 1", "Suministro de carga de baterías (vatios): 560 Vatios", "Extendable Run Time: 1", "Desconexión de Emergencia (EPO): Sí", "Surge energy rating: 480Julios", "Elevación de Trabajo: 0 - 3048metros", "Temperatura de Almacenamiento: -15 - 45 °C", "Elevación de Almacenamiento: 0 - 15240metros", "Disipación térmica en línea: 931.0BTU/h"y que se establezcan requerimientos estandar; a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Articulo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto".

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021

La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.

Consulta 4 - * Con relacion al ítem 4 UPS de 5000 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca APC para su modelo SRT5KXLI y o similares (Link de referencia:https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-5000-VA-230-V/P-SRT5KXLI), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Rango de voltaje de entrada en operaciones principales: 100 - 275 Adjustable (half load), 160 - 275V", sean aceptado tambien equipos que cumplan con "176-276V sin pérdida de potencia (hasta110-276V con degradación de potencia)", considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021

La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.

Consulta 5 - * Con relacion al ítem 4 UPS de 5000 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021
hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca APC para su modelo SRT5KXLI y o similares (Link de referencia:https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-5000-VA-230-V/P-SRT5KXLI), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Puerto (s) Interfaz RJ-45 10/100 Base-T, RJ-45 Serial, Smart-Slot, USB", que el requerimiento "Smart-slot" sea Opcional o retiradas de las especificaciones técnicas, o en su efecto sean aceptado equipos que cumplan con "1 puerto USB + 1 puerto serie RS232, 1 ranura para tarjetas Network-MS", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.		

Consulta 6 - * Con relacion al ítem 4 UPS de 5000 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021
hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca APC para su modelo SRT5KXLI y o similares (Link de referencia:https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-5000-VA-230-V/P-SRT5KXLI), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Aceptaciones: CE, Marcado CE, EAC, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, IRAM, RCM, VDE", sean aceptado UPS que cumplan con "CE , CB Report (TUV), IEC/EN 62040-1, IEC/EN 62040-2", considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorias de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.		

Consulta 7 - * Con relacion al ítem 5 UPS de 1200 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca APC para su modelo BR1200LCDI y o similares (Link de referencia:https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Back-UPS-RS-1200VA-LCD-230V/P-BR1200LCDI) no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Por lo cual solicitamos a la convocante eliminar de las especificaciones técnicas o dejarlos como Opcionales los siguientes parámetro que no sean sustancial para determinar el porte solicitado de manera de evitar posibles protesta donde perjudicarían a la convocante y a potenciales oferentes., "Longitud de Cable: 1.8metros", "Módulos de baterías incluidos: 1", "Vida útil esperada de la batería (en años): 2 - 5", "Cantidad de RBC: 1", "Suministro de carga de baterías (vatios): 12 Vatios", "Surge energy rating: 445Julios", "Filtrado o Full time multi-pole noise filtering : 5% IEEE surge let-through : zero clamping response time : meets UL 1449", "Elevación de Trabajo: 0 - 3048metros", "Temperatura de Almacenamiento: 0 - 40 °C", "Elevación de Almacenamiento: 0 - 3048metros", "Accesorios Incluidos:(1) Cable de alimentación desconectable IEC de 1,2 m, (1) Cable de alimentación desconectable IEC de 1,8 m, Regletas para la organización de cables, Cable de teléfono". y que se establezcan requerimientos estandar; a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Articulo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto".

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021

La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.

Consulta 8 - * Con relacion al ítem 5 UPS de UPS DE 1200VA,

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca APC para su modelo BR1200LCDI y o similares (Link de referencia:https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Back-UPS-RS-1200VA-LCD-230V/P-BR1200LCDI), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Operating Temperature 0 - 40 °C", sean aceptado UPS que cumplan con "Temperatura de operacion: 0 ° a 35 ° C", considerando que es el estandar para el porte de equipo requerido en la mayoría de los fabricantes. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021

La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.

Consulta 9 - * Con relacion al ítem 5 UPS de UPS DE 1200VA,

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021
hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca APC para su modelo BR1200LCDI y o similares (Link de referencia:https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Back-UPS-RS-1200VA-LCD-230V/P-BR1200LCDI), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Humedad Relativa de Trabajo: 0 - 95 %"y sean aceptado tambien equipos que cumplan con "0-85% sin condensación", considerando que es el estándar para el porte de equipo requerido en la mayoría de los fabricantes. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.		

Consulta 10 - * Con relacion al ítem 5 UPS de UPS DE 1200VA,

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021
hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca APC para su modelo BR1200LCDI y o similares(Link de referencia:https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Back-UPS-RS-1200VA-LCD-230V/P-BR1200LCDI), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Aceptaciones BSI 1363, C-Tick, CE, GOST, NEMKO, TÜV", sean aceptado UPS que cumplan con "IEC/EN 62040-1, IEC / EN 62040-2, IEC 61643-1, CB Report, CE", considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.		

Consulta 11 - *-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem N° 3

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Ítem N° 3, Escáner Oficio con las siguientes características como mínimo, se solicita:

“Profundidad del Bit de Color: 30 bits interno / 24 externo
Profundidad del Bit Monocromático: 8 bits interno / externo
Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 10 bits interno / 8 externo”

Las especificaciones técnicas de este ítem, fueron copiadas casi textualmente del catálogo del equipo marca Epson, modelo DS-1630 como puede evidenciarse en el siguiente enlace:

https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/30a72fb5ef39e66b371d17e0bf528dcb1cfd769d/original

Al respecto, solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con: Profundidad del Bit de Color: 30 bits interno / 24 externo y Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 8 bits externo, como mínimo, y que la Profundidad del Bit Monocromático sea excluida, teniendo en cuenta que no es una característica estandarizada ni indicada por los principales fabricantes por lo que no es técnicamente indispensable.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; “(…) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (…) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021

La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.

Consulta 12 - *-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem N° 3

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Ítem N° 3, Escáner Oficio con las siguientes características como mínimo, se solicita:

“Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores”

Respecto a lo exigido, hacemos notar a la convocante que las especificaciones técnicas de este ítem, fueron copiadas casi textualmente del catálogo del equipo marca Epson, modelo DS-1630 como puede evidenciarse en el siguiente enlace:

https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/30a72fb5ef39e66b371d17e0bf528dcb1cfd769d/original

Por consiguiente, solicitamos sean aceptados también equipos con fuente de luz LED individual RGB, considerando que ambas tecnologías de digitalización son ampliamente utilizadas y aceptadas en el mercado de digitalización profesional de documentos y con ambas opciones la convocante tendrá resultados de digitalización óptimas. Exigir solamente a una tecnología de digitalización no es técnicamente indispensable y limita la participación de otras marcas y oferentes.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; “(...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021

La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.

Consulta 13 - *-Plan de entrega de los bienes, Ítem 3 Escáner Oficio

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes, Ítem 3 Escáner Oficio, dice:

“Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes: 15 días corridos a partir de la Recepción de la Orden”

Se solicita a la convocante que para el Ítem 3 Escáner Oficio, el plazo de entrega sea ampliado en al menos 45 (cuarenta y cinco) días, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas e incluso meses haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud…”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021

La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.